

RESOLUCIÓN
N° 2670/97

EXPRE. N° 13=24799/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MEG. 0787

Buenos Aires, *29 de setiembre* de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de medio día (1/2)- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. 1, inc. e) formulado en estas actuaciones por la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Federal de Junín, Dra. María Teresa Crosetti de Prato, a favor del Sr. Prosecretario (Oficial de Justicia) Carlos José Albarello; con motivo de tener que trasladarse a la localidad de Juan Bautista Alberdi, para el diligenciamiento de un mandamiento en la causa N° 4.395, caratulada, Peón Juan Elías, s/Defraudación Prendaria; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2338/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite a la presente solicitud.

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.

2/97

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION